



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1866/2016-BU (Alberca-INY), con destino a uso ganadero en el término municipal de Villalba de Duero (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de Asolgan Duero, S.L. (B09577214) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030), en el término municipal de Villalba de Duero (Burgos), por un volumen máximo anual de 14.593 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 1,84 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,46 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con la fecha que consta en la resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Asolgan Duero, S.L.

N.I.F.: B09577214.

Tipo de uso: Ganadero (1.999 cabezas de ganado porcino de cebo).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 14.593.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>):

Mes	Volumen máx. mensual (m <sup>3</sup> )
Oct	1.238,56
Nov	1.198,60
Dic	1.238,56
Ene	1.238,56
Feb	1.128,69
Mar	1.238,56
Abr	1.198,60



<i>Mes</i>	<i>Volumen máx. mensual (m<sup>3</sup>)</i>
May	1.238,56
Jun	1.198,60
Jul	1.238,56
Ago	1.238,56
Sep	1.198,60

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,84.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,46.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 23 de marzo de 2018.

El Comisario de Aguas,  
Ángel J. González Santos